



# Dificultades en la formulación e implementación del PMIRS en urbanizaciones

Lina María Varón Jiménez

*Difficulties for the formulating and implementing an integral solid waste management plan in neighborhoods*

*Dificuldades na formulação e implementação do pmirs em urbanizações*

## RESUMEN

Han sido varios los instrumentos que las autoridades ambientales han planteado para disminuir de forma significativa el impacto ambiental negativo que genera la falta de planeación en el manejo de los residuos sólidos. El Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) expidió, junto con la Resolución Metropolitana 10202-000526, una guía con el fin de unificar criterios acerca de la formulación e implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) al interior de las empresas, instituciones, y urbanizaciones. No obstante, en el proceso de formulación e implementación del PMIRS en urbanizaciones se presentan dificultades que en muchos casos disminuyen la eficiencia de este proceso. En este artículo expondremos algunas de estas dificultades.

**Palabras clave:** Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Residuos sólidos. Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Formulación. Implementación.

---

<sup>1</sup> Ingeniera Ambiental de la Corporación Universitaria LaSallista. Integrante del Grupo de Investigaciones GAMA

Correspondencia: Lina María Varón Jiménez, email: varoncito@hotmail.com

Fecha de recibo: 23/10/2007 ; fecha de aprobación: 01/10/2008

## ABSTRACT

There have been different instruments proposed by the environmental authorities to diminish the environmental negative impact generated by the lack of a solid waste management plan. The Metropolitan Area of the Aburrá Valley (AMVA) produced, together with the Metropolitan Resolution 10202-000526, a guide in order to gather and unify the criteria about the formulation and implementation of the solid waste integral management plan (PMIRS, in Spanish) in the companies, institutions, and neighborhoods. Nevertheless, in the process of formulation and implementation of the PMIRS in neighborhoods there are difficulties that in many cases diminish the efficiency of this process. In this work we will expose some of these difficulties.

**Key words:** Integral solid waste management plan. Solid waste. Metropolitan Area of the Aburrá Valley. Formulation. Implementation.

## RESUMO

Foram variados os instrumentos que as autoridades ambientais propuseram para diminuir de forma significativa o impacto ambiental negativo que gera a falta de planejamento no manejo dos resíduos sólidos. O Área Metropolitana do Vale de Aburrá (AMVA) expediu, junto com a Resolução Metropolitana 10202-000526, uma guia com o fim de unificar critérios a respeito da formulação e implementação do Plano de Manejo Integral de Resíduos Sólidos (PMIRS) ao interior das empresas, instituições, e urbanizações. Não obstante, no processo de formulação e implementação do PMIRS em urbanizações se apresentam dificuldades que em muitos casos diminuem a eficiência deste processo. Neste artigo exporemos algumas destas dificuldades.

**Palavras chaves:** Plano de Manejo Integral de Resíduos Sólidos. Resíduos sólidos. Área Metropolitana do Vale de Aburrá. Formulação. Implementação.

## INTRODUCCIÓN

Debido al impacto negativo que ha generado la poca planificación del manejo de los residuos sólidos en Colombia, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, por medio de la *Política Nacional para la Gestión Integral de los Residuos* de 1997 y la Resolución 1045 de 2003, busca fundamentalmente “impedir o minimizar de la manera más eficiente, los riesgos que ocasionan los residuos sólidos para los seres humanos y el medio ambiente”<sup>1</sup>.

La Resolución 1045 de 2003 obliga a todas las entidades territoriales del país a formular e implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS). Dicha Resolución, para el caso del Valle de Aburrá, fue complementada mediante la Resolución Metropolitana 10202- 000526 de 2004. Por medio de esta resolución se busca que la gestión y planificación adecuada del manejo de los residuos sólidos sea responsabilidad de los generadores<sup>2</sup>, buscando así alternativas de solución que minimicen el impacto ambiental generado por el mal manejo de los residuos sólidos.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA) expidió, junto con la Resolución Metropolitana 10202-000526, una guía con el fin de unificar criterios acerca

de la formulación e implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) al interior de las empresas, instituciones, y urbanizaciones. Esta política de mejoramiento en el manejo de los residuos ha contribuido a la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables, al impulsar programas y proyectos que motivan la separación en la fuente, el re-uso y el reciclaje de los residuos sólidos, la formulación de planes para su manejo integral y la dignificación de la labor del recolector informal.

Las resoluciones, decretos y demás mandatos legales, hacen parte de las estrategias que tienen las autoridades ambientales para generar un compromiso de la sociedad con la disminución de los impactos ambientales relacionados con el manejo de los residuos. El cumplimiento de las obligaciones legales ambientales está acompañado de una orientación que permite tener un mayor acercamiento a la norma y a su cumplimiento. Este año el AMVA realizó la selección de 550 micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores comercial y de servicios, para que se beneficiaran del programa de capacitación gratuito acerca del manejo integral de residuos sólidos. Dicho programa consta de una serie de actividades que, además de sensibilizar y asesorar al personal que se desempeña en cada sector, permite verificar los niveles de eficiencia y aprovechamiento que hacen de sus residuos y la efectiva implementación del PMIRS. El resultado de estos talleres permitirá tener información básica para establecer estrategias, técnicas, y procesos, que redunden en oportunidades de beneficio ambiental, económico y social.

Existen, sin embargo, varios obstáculos que dificultan tanto la formulación como la implementación del PMIRS. Este artículo tratará específicamente de los problemas que se presentan a la hora de formular e implementar un PMIRS en urbanizaciones.

### ¿CÓMO ES LA APLICACIÓN DE LA NORMA EN EL VALLE DEL ABURRÁ?

El Área Metropolitana del Valle del Aburrá (AMVA) al emitir la Resolución Metropolitana 10202-000526, formuló además una guía con el fin de unificar criterios acerca de la formulación e implementación del PMIRS al interior de las empresas, instituciones, y urbanizaciones. Por medio de ésta, plantea una metodología que permite formular e implementar un PMIRS para las urbanizaciones y demás generadores de residuos. A pesar de que la guía trata de forma explícita todos los aspectos que deben ser evaluados dentro de este proceso, la formulación e implementación del PMIRS dentro de las urbanizaciones tropieza con dificultades tales como:

**Aspectos arquitectónicos.** La planeación de las urbanizaciones se ha limitado a la solución habitacional de la población actual, sin tener en cuenta la relación directa entre medio ambiente y población. Esta relación genera más impactos negativos que positivos sobre el medio ambiente. Para una urbanización que fue construida antes del 2004, y para las que se siguen construyendo, la formulación e implementación del PMIRS genera descontento, ya que desde su planeación, diseño y construcción

como propiedad horizontal no se incorporan elementos que permitan la implementación ágil y económica de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos. Según la ley 675 del 2001, toda propiedad horizontal debe contar con un cuarto de basuras cuyas dimensiones dependen del número de habitantes. Este cuarto permitirá el almacenamiento temporal de los residuos sólidos antes de su recolección final por la empresa de aseo. Pero, ¿de qué manera estos cuartos de basuras que se construyen cumplen con las exigencias ambientales que se plantean para estos sitios desde el decreto 1140 de 2003? Lamentablemente los cuartos de basuras con que cuentan las urbanizaciones generalmente cumplen solamente con la ley de propiedad horizontal o con las disposiciones que en particular hagan las curadurías. Sólo durante la formulación e implementación del PMIRS en las urbanizaciones se evidencia que no se tiene en cuenta el decreto 1140 de 2003, lo cual implica posteriores gastos para el cumplimiento de la normatividad ambiental. Recordemos algunos de los aspectos que se establecen desde el Decreto 1140 sobre los cuartos de basuras:

- Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos en general.
- Tendrán sistemas que permitan la ventilación como rejillas o ventanas; y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
- Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores e impida el ingreso de animales domésticos.
- Deberán tener una adecuada accesibilidad para los usuarios.
- La ubicación del sitio no debe causar molestias e impactos a la comunidad.
- Deberán contar con cajas de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuada presentación.

Lo que nos muestra la experiencia es que se construyen cuartos de basura muy pequeños, con poca ventilación, en lugares inaccesibles, sin control de plagas y cerca a porterías y en varios casos cerca a viviendas y locales comerciales. Estos aspectos son sólo modificados una vez se comienza el proceso de implementación del PMIRS:

Un segundo aspecto que cabe destacarse es la construcción de los shuts en los edificios. Es evidente la falta de criterios ambientales en su uso, ya que estos no permiten ni motivan la disposición de los residuos sólidos en forma separada (residuos reciclables – residuos no reciclables). El uso de los shuts se restringe a la disposición solamente de residuos no reciclables de menor tamaño. Debido a su volumen, los residuos reciclables no pueden ser transportados por medio de estos ductos. La correcta separación de los residuos y el uso adecuado de los shuts dependerá solamente de las disposiciones administrativas que deberán cumplir los inquilinos de edificios o urbanizaciones.

Por otro lado, los pasillos en los edificios no permiten la adecuación temporal de espacios para la separación de residuos reciclables, limitando además el establecimiento de rutas diferenciadas para la recolección de los residuos sólidos reciclables y no reciclables.

Aparte de los aspectos arquitectónicos que hacen difícil la formulación del PMIRS, se suman, en el proceso de implementación, dificultades tales como:

**Educación ambiental.** Es evidente la falta educación ambiental con que cuentan la mayoría de habitantes de los edificios o urbanizaciones. Este aspecto no es para nada una sorpresa ni es exclusivo de habitantes de edificios o urbanizaciones, ya que por mucho tiempo el concepto ambiental estuvo solamente ligado al romanticismo de salvar el planeta de desastres hipotéticos, pero hoy en día ese planteamiento hipotético se convierte en toda una necesidad. No debe entenderse que una acción individual y aislada será finalmente lo que pueda determinar el cambio para el mejoramiento ambiental, pero sí deberá entenderse que la suma de muchas acciones permitirá un mejoramiento notable en la calidad ambiental con que actualmente contamos.

El desarrollo de capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos en las urbanizaciones sólo se realiza si la administración asume el compromiso de la implementación del PMIRS, pero en muchas ocasiones estas campañas de capacitación no tienen los resultados esperados debido principalmente a que las adecuaciones físicas de las urbanizaciones no se realizan de forma paralela a este proceso de capacitación. Además, la principal motivación que es esperada por los habitantes sólo se cumple de forma parcial, ya que su proceso de separación en la fuente no es para nada consecuente con la forma en que se recogen los residuos por parte de la empresa encargada.

**Inversión económica.** Como ya mencionamos, la primera dificultad con que se encuentran los edificios y urbanizaciones para la buena implementación de un PMIRS son de tipo arquitectónico, aspectos que solamente se pueden resolver con inversiones económicas que en muchos casos las administraciones no están dispuestas a asumir. Estas inversiones económicas y el descontento que generan en quienes tienen la obligación de cumplir con las disposiciones ambientales sólo podrían eliminarse si desde la planeación de los espacios habitacionales se contemplan las diversas normas ambientales que le apliquen.

## RECOMENDACIONES PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PMIRS EN UNA URBANIZACIÓN

Desde la experiencia que hemos tenido se plantean algunas recomendaciones dentro del proceso de formulación e implementación del PMIRS en urbanizaciones:

1. En vista de que los principales obstáculos en la formulación e implementación del PMIRS se traducen en el descontento por los gastos de dinero de las

administraciones es importante mostrar, tanto a los habitantes como a los administradores de las urbanizaciones, que este proceso posibilita ejercer el derecho expuesto en la resolución CRA 233 de 20023, por la cual se establece una opción tarifaria para los multiusuarios del servicio de aseo. Esta resolución finalmente permitirá establecer la relación directa entre un adecuado manejo de los residuos sólidos y la disminución del volumen de residuos que se disponen diariamente en el relleno sanitario. Esta disminución en el volumen de residuos que cada urbanización entrega a la empresa de aseo se verá reflejada en la disminución de la tasa correspondiente a este servicio y, por ende, en beneficios económicos para todos.

2. El programa de capacitación como parte del proceso de implementación del PMIRS dentro de las urbanizaciones debe realizarse como mínimo de forma paralela con el desarrollo de otros proyectos, ya que esto dará paso a la motivación de los habitantes en cuanto a los cambios implementados por la administración.
3. Dentro del proceso de capacitación es importante resaltar que la responsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos le pertenece, en principio, a los habitantes de las urbanizaciones, ya que son propiamente los generadores de dichos residuos. En efecto, enseñarles que la separación en la fuente, la reutilización y la disminución de los residuos son indispensables tanto para la conservación del medio ambiente y la salud pública, como para obtener beneficios económicos.
4. Las capacitaciones deben aclarar aspectos como:
  - Existen residuos que por sus características son reciclables. Sin embargo, en nuestro país todavía no se cuenta con la tecnología necesaria para realizar todos los procesos de reciclaje, por lo que se hace necesario establecer la diferencia entre residuos potencialmente reciclables y residuos reciclados. Estos últimos son los que actualmente se incluyen dentro de las cadenas de aprovechamiento del reciclaje y son recolectados por las empresas y cooperativas o por los recicladores informales. Además, algunos residuos por la competencia del mercado han perdido su valor económico y, por lo tanto, han dejado de ser recolectados por los recicladores informales. Esto no significa que pierdan su característica de residuo reciclable.
  - Aunque lo ideal dentro del proceso de separación en la fuente es la segregación de acuerdo con el tipo de material, es comprensible que este aspecto no es viable para las unidades familiares, debido principalmente al espacio destinado para los residuos. En consecuencia, se recomienda utilizar dos bolsas por caneca de residuos, que permitan por lo menos separar los reciclables de los no reciclables.
  - El proceso de capacitación en las urbanizaciones deberá estar acompañado de campañas visualmente agresivas que permitan recordar, a cada momento,

cuál es el papel que tienen los habitantes de una urbanización o edificio y cuáles son los compromisos adquiridos por la administración dentro del manejo adecuado de los residuos.

5. Dentro del proceso de formulación e implementación del PMIRS es importante recordar que el reciclador informal hace parte de la cadena del manejo de los residuos sólidos. Por ello, una vez se formulen los proyectos, se debe determinar el papel y compromisos que el reciclador informal tendrá dentro del PMIRS de la urbanización. Se hace necesario dignificar y valorar cada vez más su trabajo.

## CONCLUSIÓN

La formulación e implementación de un Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) para urbanizaciones ha contado con un amplio apoyo de parte de la autoridad ambiental. Sin embargo, las dificultades que se presentan a causa de las estructuras de los edificios de apartamentos y urbanizaciones hacen necesario que la relación entre la conservación del medio ambiente y la obtención de beneficios sociales y económicos haga parte de la vida de los habitantes, con el fin de que se dé una mayor aceptación y se facilite su implementación, superando dichos obstáculos.

## REFERENCIAS

1. COLOMBIA. MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL. Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos. Santafé de Bogotá: El Ministerio, 1997. 66 p.
2. ANTIOQUIA. AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ. Guía para el manejo integral de residuos sólidos en el Valle de Aburrá. Medellín : El Área, 2004. 40 p.
3. COLOMBIA. MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO: MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO: COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO. Resolución Cra Número 233 de Octubre 7 de 2002. “Por la cual se establece una opción tarifaria para los multiusuarios del servicio de aseo”. Santafé de Bogotá: El Ministerio, 2002. 12 p.